

## Legislación Nacional

DECRETO 141/1953 (T.O. por Decreto 2126/1971)(\*)**CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO** Texto ordenado por decreto 2126/1971 T.O. Decreto 2126/1971 del 30/06/1971; publ. 20/09/1971; Decreto 141/1953 del 08/01/1953; publ. 19/01/1953(\*) Ver el texto actualizado del Código Alimentario Argentino en la página web de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica: [www.anmat.gov.ar/Principal.htm](http://www.anmat.gov.ar/Principal.htm) El art. 1 de la ley 18284 establece: “Decláranse vigentes en todo el territorio de la República, con la denominación de Código Alimentario Argentino, las disposiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial del reglamento alimentario aprobado por decreto 141/1953 , con sus normas modificatorias y complementarias. El Poder Ejecutivo nacional ordenará el texto de dichas normas con anterioridad a la reglamentación de la presente ley”.